

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

176**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial de lo social del número 37 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan Antonio Fernández Barrado, contra “Gestión y Administración de Patrimonios Inmobiliarios Gespro, Sociedad Anónima Laboral”, “Riva y García Fincas Gestión, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 51 de 2011, se ha acordado citar a “Gestión y Administración de Patrimonios Inmobiliarios Gespro, Sociedad Anónima Laboral”, “Riva y García Fincas Gestión, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que comparezcan el día 10 de octubre de 2011, a las doce horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 37, sito en la calle Princesa, número 3, décima planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Gestión y Administración de Patrimonios Inmobiliarios Gespro, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.454/11)